

Alirio Rosales Durán

RACIONALIDAD, CRITICA Y LIBERTAD: UNA REFLEXION KANTIANA

"La razón pura tiene que someterse a la crítica en todas sus empresas. No puede oponerse a la libertad de esa crítica sin perjudicarse y sin despertar una sospecha que le es desfavorable. Nada hay tan importante, desde el punto de vista de su utilidad, nada tan sagrado, que pueda eximirse de esta investigación comprobadora y de inspección que no reconoce prestigios personales. Sobre tal libertad se basa la misma existencia de la razón, la cual carece de autoridad dictatorial. Su dictado nunca es sino el consenso de ciudadanos libres, cada uno de los cuales tiene que poder expresar sin temor sus objeciones e incluso su reto."

I. Kant (C.R.P. A738-B766 / A739-B767).

A continuación se ofrece una perspectiva inspirada en una interpretación de puntos centrales de la ética Kantiana, principalmente de la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres, junto a una lectura de Onora O'Neill en su ensayo *Reason and Politics in the Kantian Enterprise*, contenido en su libro *Constructions of Reason: Explorations of Kant's practical philosophy* (Cambridge Univ. Press, 1988)¹.

¹.- Todas las citas son del artículo referido de O'Neill a menos que sean citas de Kant. Las traducciones y los énfasis son del autor. Este trabajo surgió de un seminario sobre ética kantiana dirigido por el profesor Heymann en la Escuela de Filosofía UCV. El autor agradece al profesor Ezra Heymann el haberle introducido a la obra de Onora O'Neill.

No se trata de una exégesis del texto Kantiano en comparación con otras exégesis, ni de contrastar con otras interpretaciones. Se trata de una reflexión kantiana que creemos, se sitúa en el seno de una línea de disclusión filosófica contemporánea.

Esta interpretación tiene dos polos complementarios de elaboración. Por un lado, está lo desarrollado por Onora O'Neill sobre el imperativo categórico, y por otro, converge un intento de exponer qué significa la aserción Kantiana: La naturaleza humana existe como fin en sí mismo. A partir de estas coordenadas argumentativas se ofrecerá una explicación de las nociones de objetividad y universalidad tan caras para un racionalista como Kant.

Dicha concepción de racionalidad tiene como especial característica que, lejos de reposar o buscar certeza indubitable en principios fundamentales, es una invitación a la construcción de una comunidad de comunicación desde el proponer una comprensión del ser racional. Racionalidad no se identifica aquí, simplemente con una capacidad humana, sino que presupone el despliegue de la acción humana en medio de principios objetivos y universales de acción. El despliegue de la acción humana en lo que Kant llamó un reino de fines. En este reino de fines, el imperativo categórico, tal como dice O'Neill, establece restricciones para la acción y la comprensión de la acción humana. El imperativo es un principio guía en la construcción de un mundo posible, esto es, la convivencia humana. La existencia y desarrollo del reino de los fines no se da según ninguna certeza lógica, sino que está por ser construido. Con O'Neill, *la ética Kantiana es una ética de principios y no de reglas*. La vida humana, esencialmente práctica, se presenta por lo pronto desorientada. Kant ha dicho que somos opacos a nosotros mismos, y O'Neill que "no podemos emerger de una convivencia desorientada sin comprometernos con una ética". El caracterizar la vida como esencialmente práctica aquí, no quiere conservar la dicotomía razón teórica-razón práctica, sino que plantea que el ejercicio de la razón tanto en la ciencia como en la vida política, por ejemplo, es un problema de comprensión ética de la práctica de la razón en una comunidad de

comunicación.

Es precisamente, esta comprensión ética de la racionalidad que Kant ofrece, lo que se quiere ofrecer a su consideración.

I

Onora O'Neill ve en la estructura misma de la crítica de la razón pura el punto de partida kantiano. El epígrafe a la Crítica de la Razón Pura, una cita de la *Instauratio Magna* de Bacon expresa el punto de vista kantiano.

Bacon invita a los hombres a ver una tarea común. Y como O'Neill lo señala, el primer paso es el discutir y planear en unión. No debe anteponerse razonamiento humano alguno que se abstraiga de tal labor práctica de construcción.

A continuación comenta O'Neill:

"¿Dónde comienza Kant?. Si no puede empezar vindicando el método filosófico, ¿dónde puede empezar?. El ofrece la clave de que debemos ver la empresa como práctica: es una tarea, no un grupo de opiniones, y, más aún, una tarea que debe ser compartida. El primer paso debe ser presumiblemente reclutar a los que van a formar la fuerza de la tarea".

Este es el escenario inicial: Kant no empieza a partir de primeros principios sino, en el espíritu baconiano, plantea en el prefacio de la Segunda edición de la Crítica de la Razón Pura que el problema de la vindicación de la razón es uno compartido que surge "cuando igualmente no es posible poner de acuerdo a los distintos colaboradores sobre la manera de realizar el objetivo común" (CRP BVII).

O'Neill señala: Kant no prueba, propone, y la propuesta es de una tarea práctica cuyo tribunal es la crítica misma. El viaje de la crítica va del análisis de nuestras capacidades cognoscitivas hasta casi al final, cuando Kant habla del método en precisamente la sección Doctrina

trascendental del Método. En este capítulo, señala O'Neill, aparece la palabra *disciplina* que es, según Kant: "La fuerza con que se reprime y, finalmente, se elimina la constante inclinación a apartarse de ciertas reglas". (CRP. A710/B738).

Se trata de una instrucción "negativa", que en vista de los estrechos límites de nuestro conocimiento posible, sirve sólo para protegernos de errores, y "cobra una importancia superior a muchas informaciones positivas capaces de ampliar nuestro conocimiento". (CRP. A709-B737).

Pareciera que *disciplina* requiere de autoridad externa, pero a esto Kant se opone tajantemente. El pensamiento no puede someterse a autoridades externas, de lo contrario, es deficiente. Pero, por otro lado, en vista de que la razón, no ha de fundamentarse ni en la intuición pura ni en la empírica, la razón fundamentada necesita disciplina. Aquí es pertinente oír a O'Neill:

"Debido a que la razón necesita disciplina, que no puede ser externa, debe reposar sobre una auto-disciplina, un sistema de precauciones y auto-examen (CRP A7/B739). Un propósito de la Doctrina Trascendental del Método es explicar este carácter reflexivo de una crítica de la razón. Por eso es que la discusión sobre el método filosófico debe venir al final de una crítica de la razón. Al principio no teníamos material que disciplinar, ahora una hipótesis sobre como debemos embarcarnos en las tareas de la razón ha suplido algún material, pero no ha mostrado como este material ha de ser combinado en el edificio del conocimiento. Ha, sin embargo dado un punto de arrancada para una tarea reflexiva, que no podía haber sido emprendida inicialmente sino sólo retrospectivamente, reflexivamente, hacia el final. (...). Haber emprendido la auto-crítica de la razón al comienzo hubiera sido someterla a algún tribunal que carece de autoridad".

No existe un punto de partida de fundamentación indubitable, último, de la razón. Pero, en vista de ésto, como entender ahora el

sentido en que la razón pueda erigirse como tribunal, como puede guiar una disciplina. *¿En qué términos, se pregunta O'Neill hay que entender la autoridad de la razón?* O'Neill analiza en detalle las metáforas políticas de Kant en los términos tribunal, debate y comunidad². Aquí se expondrán los puntos esenciales. A primera vista, la autoridad de la razón parece estar fundamentada en coersión y poder. O'Neill sostiene que las metáforas políticas vuelven a indicar que la autoridad misma de la razón debe ser vista como una tarea colectiva y práctica, como en la constitución de la autoridad política, y esta tarea, sigue O'Neill, *no es algorítmica. La metáfora de la razón como tribunal implica el debate, la posibilidad de discusión, sin punto final establecido.* Y esto es un contexto práctico. O'Neill hace ver que la fundamentación racionalista del método filosófico por parte de Kant es la invitación a una tarea práctica tal como la que hacía Bacon. Tanto en el contexto social-ético como en el científico hay que ponerse de acuerdo en aceptar máximas que regulen el uso de capacidades de pensar, conocer y actuar.

"Los elementos del conocimiento humano no se auto-construyen: deben ser unidos de acuerdo a algún plan". Esto nos recuerda la revolución Copernicana. "Este plan no debe presuponer capacidades no disponibles para coordinar, tal como una armonía preestablecida entre razonadores o entre cada razonador y una realidad trascendente".

El requerimiento en la construcción es negativo.

"No puede ser más que el requerimiento que cualquier principio fundamental de pensamiento y acción que apliquemos sean tales que no sean imposible que todos lo sigan. Pueden haber muchos planes detallados que caigan bajo esta restricción. Se nos ha enseñado sólo una restricción negativa sobre la razón, cualquier penar o actuar que puede tener autoridad, no puede contener principios en base a los cuales algunos miembros de una pluralidad no pueden actuar (o no actuarían).

².- De la Doctrina Trascendental del Método. Las citad de Kant son de la traducción de Pedro Ribas de la Crítica de la Razón Pura (Alfaguara).

Esto sin embargo, es bastante, pues puede ser enunciado como el requisito que *tanto en el pensamiento como en la acción debemos*, si queremos evadir la amenaza de Babel, actúa solo de acuerdo a aquella máxima por la cual podemos al mismo tiempo exigir que sea una ley universal".

Esto asoma la tesis de O'Neill. El imperativo categórico es el principio supremo tanto de la razón teórica como de la razón práctica. En la siguiente sección se intentará complementar esta tesis.

II

Veamos ahora como la existencia misma de una pluralidad de agentes constructores tiene como fundamento una concepción de ser racional que a continuación se esbozará.³

La primera formulación del Imperativo Categórico (IC) reza:

IC1): "Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal"⁴.

Y la otra es:

IC2): "Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio".⁵

Citemos otro pasaje de Kant en la Fundamentación:

³.- Las citas de Kant siguientes son de la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres, en la traducción de Francisco Larroyo, Porrúa, México, 1980.

⁴.- O.p. cit. p. 39.

⁵.-O.p. cit. p. 44-45.

"...el hombré y en general todo ser racional existe como fin en sí mismo, no sólo como medio para usos cualesquiera de esta o aquella voluntad; debe en todas sus acciones, no sólo las dirigidas a sí mismo sino las dirigidas a los demás seres racionales, ser siempre considerado al mismo tiempo como un fin"⁶.

Al principio de la tercera sección Kant dice:

"Voluntad es una especie tipo de causalidad de los seres vivos en cuanto son racionales, y libertad sería la propiedad de esta causalidad por la cual puede ser eficiente, independientemente de extrañas causas que la determinen, así como necesidad natural es la propiedad de la causalidad de todos los seres irracionales de ser determinados a la actividad por el influjo de causas extrañas."⁷

Por otro lado en la segunda sección ha definido Kant a la voluntad como "la facultad de determinarse uno a sí mismo conforme a reproducción de ciertas leyes".⁸ Y nos dice que dicha facultad se encuentra sólo en seres racionales. Estas citas bastarán, por ahora, para orquestar la discusión que sigue.

O'Neill concluía con que lo importante del principio guía era que restringiera los principios que pudieran aceptarse en función de que no pudieran aceptarse aquellos en base a los cuales algunos miembros de la comunidad de agentes no pudieran actuar. Esto es, aquellos sobre los cuales no hubiese acuerdo. Adquirir este acuerdo es una tarea de deliberación, discusión: una labor constructiva para la cual no hay algoritmos establecidos y menos preestablecidos.

De las citas hechas hasta ahora, es preciso observar los siguientes

⁶.- O.p. cit. p. 44.

⁷.- O.p. cit. p. 55

⁸.- O.p. cit. p. 43.

movimientos conceptuales. En el primero, se trata del paso de la noción de *ley universal* a la de *fin* en las formulaciones IC(1) y IC(2). En el segundo, la existencia de un *ser racional* es caracterizada como la existencia de un *fin en sí mismo*. En el tercero, *la voluntad* de los seres racionales posee la *libertad como propiedad fundamental* mera vista. La clave está en lo siguiente: "...fin es lo que le sirve a la voluntad de fundamento objetivo de su auto-determinación el tal fin, cuando es puesto por la mera razón, debe valer igualmente para todos los seres racionales"...⁹

El paso de que la voluntad humana pueda aspirar a una ley universal, a la consideración del otro como fin en sí mismo, se da en que la noción de fin en sí mismo es el fundamento objetivo de la libertad: autodeterminación de la voluntad. Así, llegamos a que, los seres racionales han de ser concebidos como libres. La existencia de los seres racionales libres implica el concebirlos con una voluntad libre lo que conlleva tratarlos como fines en sí mismos y no sólo como medios.

El imperativo categórico en la formulación TC2 es una exigencia de concebir seres racionales con una *voluntad libre* para pensar y actuar, para ponerse de acuerdo en un plan de construcción común. Con O'Neill diremos que no pueden aceptarse aquellos principios sobre los que miembros de la comunidad no puedan ejercer sus funciones críticas a plenitud. *Pero sólo si concebimos a cada miembro como libre* para ejercer dichas funciones en el disentimiento o en el acuerdo, podemos emprender la tarea constructiva. Esto es absolutamente consistente con el punto de partida Kantiano que elabora O'Neill. La única autoridad de la razón es la de exigir que los miembros de la comunidad de construcción se consideren como tales. *El imperativo categórico es una exigencia de entender la racionalidad humana como la posibilidad de ejercer el pensamiento y la acción en libertad de disentir o de estar de acuerdo. Lo único sobre lo que no puede haber disentimiento es sobre la exigencia misma.*

⁹.- O.p. cit. p. 43.

¿Qué hay de la Universalidad?. Se propone la siguiente interpretación: La exigencia de Universalidad es, simplemente, la exigencia de que *todos* los miembros puedan someter a consideración un principio cualquiera.

Es, en esta perspectiva, en realidad una consecuencia de lo anteriormente esbozado. *Es una universalidad local, respecto al plan de construcción en cuestión.*

Así vemos también qué significa que Kant diga que la voluntad esté determinada solo por la razón en sí misma. La labor constructiva se logra solo por el debate crítico, por sobre cualquier determinación empírica del hombre. Ese debate crítico se da dentro de la libertad como causalidad.

Ahora podemos apoyar la tesis de O'Neill de que el imperativo categórico es el principio supremo de la razón práctica y teórica.

La ciencia en tanto que actividad humana, es una actividad de acciones prácticas en comunidad: desde el emprender un proyecto hasta la exposición de los resultados en congresos. Se traza un plan y se discute, y la discusión es la parte realmente vital. El imperativo categórico es una exigencia para hacer la crítica posible. Sólo si considero al otro un ser libre de ejercer sus capacidades argumentativas plenamente por sobre mi propuesta podré realmente participar de una discusión fructífera. Lo mismo para acciones prácticas, para construir una ética. El Imperativo Categórico es un metaprincipio de acción humana: teórica o práctica. Esta es la base de la invitación inicial a la labor constructiva que Onora O'Neill ha expuesto tan claramente. Al final señalemos algo crucial que O'Neill ha argumentado brillantemente. La razón humana que Kant nos presenta no es una razón algorítmica sino recursiva: no hay punto final preestablecido del cual asirse en una discusión y no hay punto final al cual llegar definitiva y conclusivamente. Esto es, no hay verdades últimas en que basar el debate en la acción humana. Ya sea social-práctica o en la construcción de teorías científicas.

Una verdad es parcial, provisional, es con Popper sólo una conjetura. Se trata de una razón abierta, en la comunicación, al debate

que no presupone armonías o acuerdos preestablecidos. Es la razón humana: falible, limitada. En suma, la existencia humana es la posibilidad de construcción de realidades a su vez absolutamente perfectibles. *La moraleja Kantiana, para concluir, es que la misma actitud crítica misma no está dada, está por ser construida. El ser racionales no nos define en absoluto. Es un reto que atendemos en todas nuestras acciones. Es ese reto el que está formulado en el imperativo categórico Kantiano. Y un vistazo a muchas comunidades humanas indica que ni siquiera hay conciencia del reto. Es esta conciencia la que podemos reclamar Kantianamente.*

Con O'Neill, es la posibilidad de esta conciencia la que restringe el tipo de comunidad humana que sea construida según las posibilidades de la acción. Y la posibilidad de la construcción de una conciencia crítica en los tiempos actuales es un problema ético.